



Intendencia Municipal

Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330/43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Nº

133

/2018

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 3 de julio de 2018.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 55/18; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29/06/2018;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 055/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/06/2018, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1129

m.u

DIEGO E. MOGILANSKI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita liberdade
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B174BGB CORONEL VIDAL



VISTO:

El expediente N° 013/ HCD/2018 Imposición de nombre calles Coronel Vidal manzana 20 Circ. V Sección A y;

CONSIDERANDO:

Que la ley orgánica de las municipalidades Dec. Ley. 6768/58 art. 27 inciso 4, que determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y;

Que las calles ubicadas en el mapa municipal en la manzana 20 circunscripciones V sección A, no cuentan con una denominación, lo cual dificulta a los vecinos la realización de diferentes trámites.

Que la imposición de nombre en las calles es una oportunidad para brindar reconocimiento y homenaje a diferentes personalidades.

Que es importante realizar un merecido homenaje a quienes contribuyeron a formar el patrimonio cultural argentino a través de diferentes expresiones artísticas.

Que Atahualpa Yupanqui fue un cantautor, guitarrista, poeta y escritor argentino, considerado el mayor exponente del Folklore argentino, siendo distinguido en numerosas ocasiones dentro de lo que se puede destacar la condecoración obtenida en 1986 por parte del gobierno Francés como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras y el premio Kónex de brillante como mayor figura de la Historia de la música popular argentina obtenido en 1985.

Que Facundo Cabral fue un cantautor, poeta, escritor y filósofo argentino, considerado entre los quince mejores cantautores en lengua castellana de la historia por diferentes ranking, grabó en nueve idiomas con cantantes de la talla de Alberto Cortez, Julio Iglesias, Pedro Vargas o Neil Diamond entre otros. Que además de lo antedicho Facundo Cabral era un asiduo visitante del BP Mar Chiquita, donde pasaba días de descanso año a año.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIÓN CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: DENOMINESE con el nombre ATAUALPA YUPANQUI a la calle que figura en el plano municipal ubicada entre las manzanas 20 A, 20 B , 20 C y 20 D de la Circunscripción V Sección A , que corre en sentido de SUR a NORTE de la Localidad de Coronel Vidal .-----



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

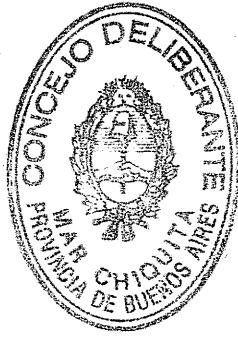
ARTICULO 2º: DENOMINESE con el nombre **FACUNDO CABRAL** a la calle que figura en el plano municipal ubicada entre las manzanas 20 A, 20 B , 20 C y 20 D de la Circunscripción V Sección A, que corre en sentido de OESTE A ESTE de la localidad de Coronel Vidal.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda.
Regístrate y Archívese. -----

ORDENANZA N° 055

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días del mes de Junio del año 2018. -----


Silvia Alejandra García
SECRETARIA
del Honorable Concejo Deliberante




Oscar J.A. Flores
Presidente
Honorable Concejo Deliberante